

INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES EN MATERIA DE INTEGRIDAD



Índice

1. Introducción
2. Panorama Internacional
3. Foreign Corrupt Practices Act
4. United Kingdom Bribery Act
5. Código Penal Español
6. Telefónica

Introducción

01

Introducción

La importancia de la lucha contra la corrupción

La corrupción representa una amenaza seria para el estado de derecho y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

La corrupción puede ser privada (entre particulares) y pública (con funcionarios o empleados públicos).

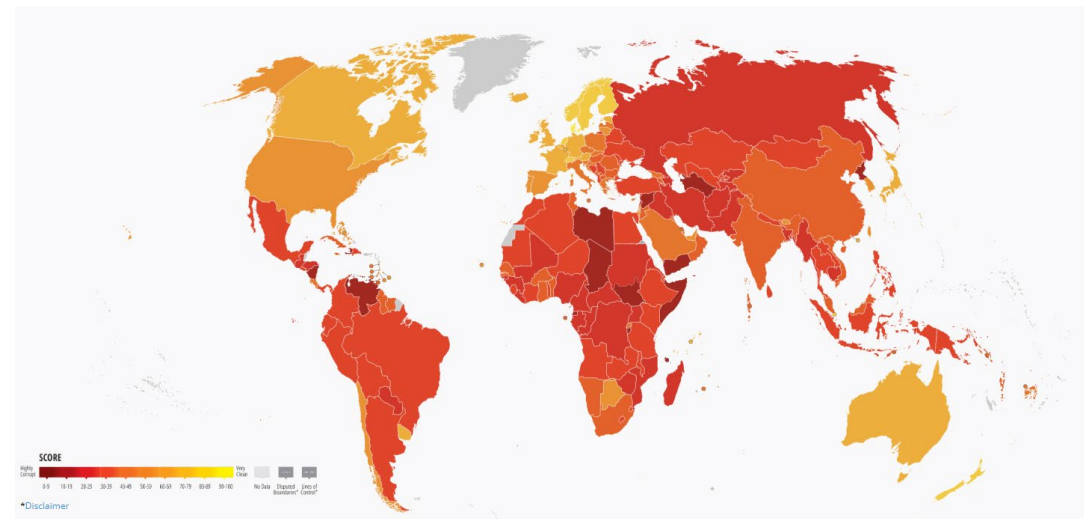
Las consecuencias de la corrupción son numerosas y son perjudiciales para todas las empresas, con independencia de su tamaño. Algunas de sus consecuencias más directas son la distorsión de los precios, el aumento del coste de los negocios y el menoscabo de la confianza de los inversores y demás partícipes.

Desde hace tiempo las autoridades públicas y reguladores han puesto su foco en la lucha contra la corrupción, lo que se ha traducido en un incremento normativo, con leyes cada vez más estrictas y que inciden en el papel de las empresas en la lucha contra la corrupción.

El marco legal internacional está en constante evolución y el rápido desarrollo de reglas de gobernanza empresarial en todo el mundo han llevado a las compañías a considerar las medidas anticorrupción un componente esencial de sus modelos de cumplimiento (Programas de Compliance) como principal mecanismo para prevenir conductas indebidas y llegado el caso, detectarlas y remediarlas.

Resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2022, el principal indicador mundial de medición de la corrupción en el sector público.

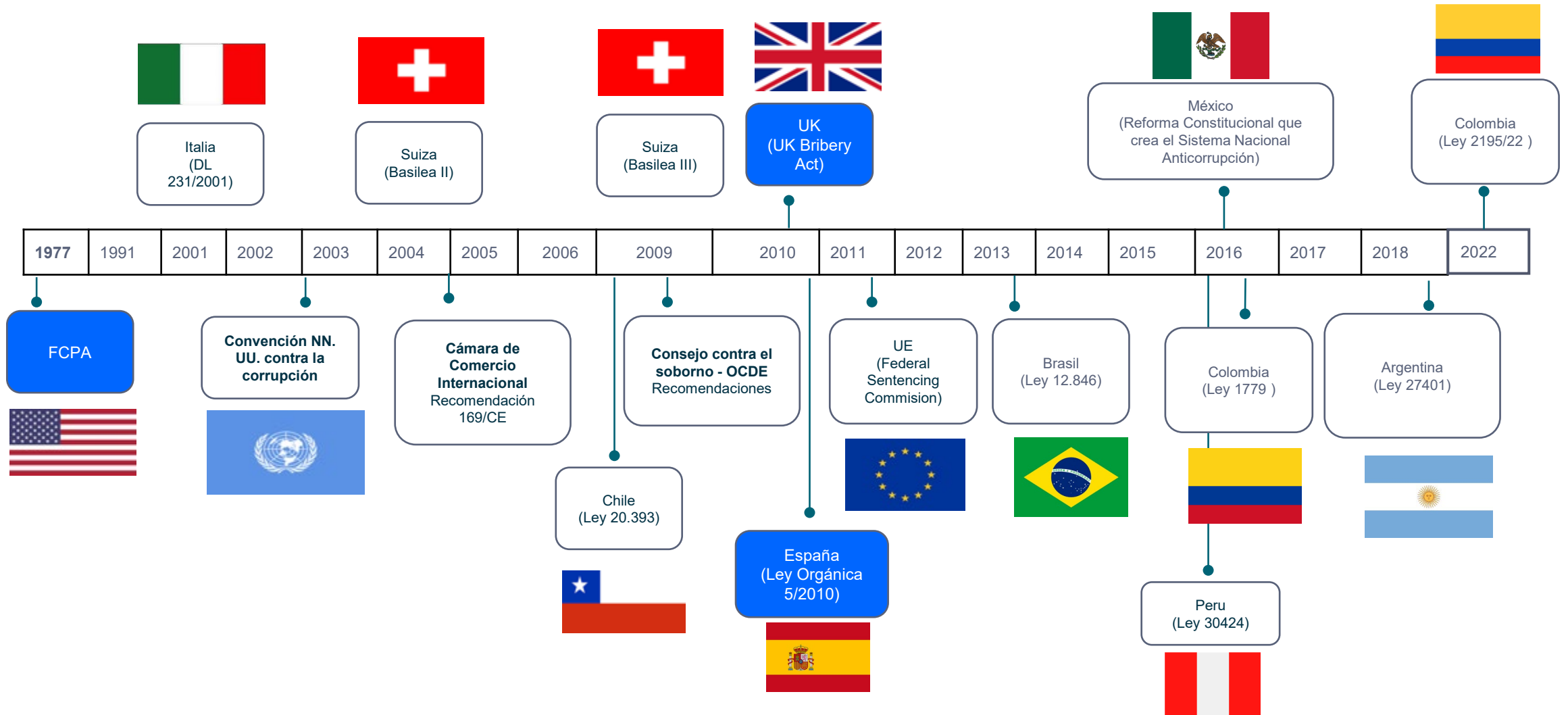
Fuente: Transparencia Internacional
(<https://www.transparency.org/cpi2022>)



**Panorama
Internacional**

02

Avalancha normativa en materia anticorrupción

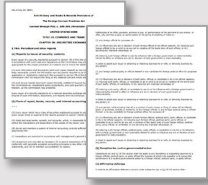


Principales Normativas

FCPA (Foreign Corrupt Practices Act)

03

Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)



Aprobación de la FCPA

La aprobación de la FCPA en 1977 fue el inicio de la lucha de Estados Unidos contra la **corrupción empresarial** (conocida como “Corporate bribery”).



¿QUÉ REGULA LA FCPA?

La FCPA tiene vocación de sancionar aquellas conductas ilícitas que impliquen un acto de corrupción y soborno contra funcionarios públicos extranjeros.

Principales aspectos:

- **Ámbito objetivo:** Concepto de US Person.
- **Ámbito subjetivo:** Conductas vinculadas a la corrupción pública de funcionarios públicos extranjeros.
- **Sanciones y penas asociadas.**

La FCPA se complementa con la guía “A Resource Guide to the U.S. Foreign Corrupt Practices Act”, resultado del análisis realizado, principalmente por el Departamento de Justicia (DOJ) y la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC) y en ella se interpretan las disposiciones de la FCPA, incluyendo múltiples aspectos prácticos.

¿QUÉ DISPOSICIONES ABARCA LA FCPA?

La FCPA regula el problema internacional de la corrupción empresarial a través de dos disposiciones:

- 1 **Disposiciones antisoborno** (Anti-bribery provisions): prohíben dar, ofrecer, prometer o autorizar el pago de cualquier cosa de valor a funcionarios públicos extranjeros.
- 2 **Disposiciones en materia de transparencia financiera y contable** (Accounting Provisions): obligan a la preparación y mantenimiento de libros y registros contables, así como a la implementación de mecanismos de control interno que permitan para prevenir y/o detectar pagos indebidos.

Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)

Principales elementos



El concepto de “soborno” bajo la FCPA

El término *soborno* en la FCPA de Estados Unidos incluye, en términos generales, cualquier ofrecimiento, pago, promesa o autorización de pago de dinero o de cualquier otra cosa de valor a un funcionario o autoridad pública extranjera, con el propósito de influenciarle sobre una acción o decisión con el fin de obtener o mantener una relación comercial.



¿Cuál es el alcance de la FCPA?

La FCPA aplica a todos aquellos pagos -incluyendo ofrecimientos, promesas o autorizaciones- destinados a:

- 1 Influir sobre cualquier acción o falta de acción de un funcionario público en el marco de sus competencias.
- 2 Inducir a un funcionario público para que utilice su influencia ante un gobierno público extranjero con el objetivo de afectar o influir sobre cualquier acto o decisión a adoptar.

Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)

Ámbito de aplicación

1 EMISORES (ISSUERS)

- A. Cualquier compañía, estadounidense o extranjera, que posea valores registrados (acciones) en los EE.UU. de forma:
- Directa.
 - Indirecta (a través de ADRs).
- B. Cualquier compañía estadounidense o extranjera con obligaciones de reporte a la SEC (*Securities and Exchange Commission*).

2 ASUNTOS NACIONALES (DOMESTIC CONCERNS)

- A. Ciudadanos y residentes estadounidenses.
- B. Compañías con domicilio en Estados Unidos, que se rijan por las leyes de Estados Unidos o que tengan su principal negocio en dicho país.

3 NEXO JURISDICCIONAL (TERRITORIAL JURISDICTION)

Cualquier persona o compañía, estadounidense o no, que cometa un acto de corrupción mientras se encuentre en territorio de Estados Unidos.

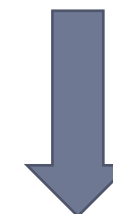
Responsabilidad por los actos realizados por terceros

Terceros vinculados con la organización

- Los directores, gerentes, empleados, socios, agentes y, en general, cualesquiera terceros sean nacionales de Estados Unidos o no que actúen en nombre de una entidad US Person, entran dentro del alcance de la FCPA.
 - En estos supuestos, en caso de materializarse un ilícito relacionado con prácticas corruptas, la entidad US Person puede verse directamente afectada, aun cuando no participe en dicho comportamiento.
- Algunos de los ejemplos más habituales vienen derivados de distribuidores, contratistas, proveedores, etc.

Fusiones y adquisiciones

Transferencia de responsabilidad



Los incumplimientos de la FCPA que la empresa adquirida haya cometido, así como las consecuencias derivadas, pueden llegar a extenderse a la empresa adquirente.

Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)

Sanciones

Persona física

- Sanciones civiles de hasta 100.000 US\$.
- Multas de carácter penal de hasta 250.000 US\$ y/o hasta 5 años de prisión.
- De acuerdo con la Ley de Multas Alternativas la multa puede llegar a duplicar la pérdida o ganancia financiera bruta resultante de la cuantía entregada en concepto de soborno.
- Decomiso de bienes.

IMPORTANTE

Las multas impuestas a las personas físicas autoras del delito de corrupción no pueden ser pagadas por el empleador (compañía empleadora), el empleado responde con su propio patrimonio.

Específicas en materia de transparencia financiera y contable:

Persona física

- Sanciones civiles de hasta 100.000 US\$.
- Multas de carácter penal de hasta 5M US\$, o dos veces la pérdida o ganancia derivada de la infracción, y/o hasta 20 años de prisión.

Persona jurídica

- Sanciones civiles de hasta 10.000 US\$.
- Multas de carácter penal de hasta 2M US\$.
- De acuerdo con la Ley de Multas Alternativas la multa puede llegar a duplicar la pérdida o ganancia financiera bruta resultante de la cuantía entregada en concepto de soborno.
- Prohibición de participar, directa o indirecta, en cualquier negocio o contrato que incluya ciertas exportaciones desde Estados Unidos, reexportación a otros países de ciertos productos y tecnología de origen estadounidense, o en cualquier negocio con una entidad gubernamental de los Estados Unidos.
- Suspensión o inhabilitación en bancos multilaterales de desarrollo, como el Banco Mundial.

Persona jurídica

- Sanciones civiles de hasta 500.000 US\$.
- Multa de carácter penal de hasta 25M US\$ o dos veces la ganancia o pérdida derivada de la infracción.
- Devolución de las ganancias ilícitas.

Principales Normativas

UK Bribery Act

04

United Kingdom Bribery Act

UK BRIBERY ACT

La Ley británica, UK Bribery Act (2010), es una de las normas de aplicación extraterritorial que mayor impacto tiene en materia de la lucha contra la corrupción, junto con la FCPA.

La Oficina Contra el Fraude (Serious Fraud Office) de Reino Unido ha publicado una guía realizada por el Ministerio de Justicia británico, relativa a las características que los programas de Compliance han de tener para que funcionen de manera eficiente y puedan operar como eximente a la responsabilidad establecida en la Bribery Act.

Principios generales de la UK Bribery Act

1

Proporcionalidad

Los procedimientos de una empresa deben estar adecuados a la concreta actividad que se realiza y a los posibles riesgos que la empresa se enfrenta.

2

Tone at the top

Los administradores de las empresas se deben involucrar en el cumplimiento y desarrollo de los programas de Compliance.

3

Evaluación de riesgos

Los riesgos que la empresa se somete deben estar correctamente identificados y abarcados en los programas de cumplimiento.

4

Due diligence

Se han de establecer procedimientos de diligencia debida cuando se realicen transacciones comerciales.

5

Comunicación

Los procedimientos establecidos para la prevención de la corrupción deben ser entendidos a lo largo de la organización y por cada uno de los componentes, así como por terceros relacionados con esta.

6

Revisión del programa

Supervisión y seguimiento continuos de los programas de Compliance con objeto de comprobar que dichos programas son efectivos o necesitan modificaciones para adaptarse a nuevos cambios.

United Kingdom Bribery Act

Definición	“cuando una persona ofrece, da o promete dar una ventaja financiera o de otro tipo a un individuo a cambio de realizar indebidamente una función o actividad relevante”
Alcance	Ciudadano del Reino Unido, residente, empresa o filial en cualquier parte del mundo
Delitos	<ul style="list-style-type: none">• Sobornar a otra persona (Sección 1)• Ser sobornado (Sección 2)• Sobornar a un funcionario público extranjero (Sección 6)• No prevenir el soborno por parte de personas asociadas (Sección 7)
Sanciones a individuos	<ul style="list-style-type: none">• Hasta 10 años de prisión• Multa ilimitada
Sanciones a empresas	<ul style="list-style-type: none">• Multa ilimitada• Pérdida de ingresos relacionados• Prohibición de licitación del sector público
Autoridades Responsables	<ul style="list-style-type: none">• Ministry of Justice para orientación.• Serious Fraud Office para aplicación.

Principales Normativas

Código Penal

España

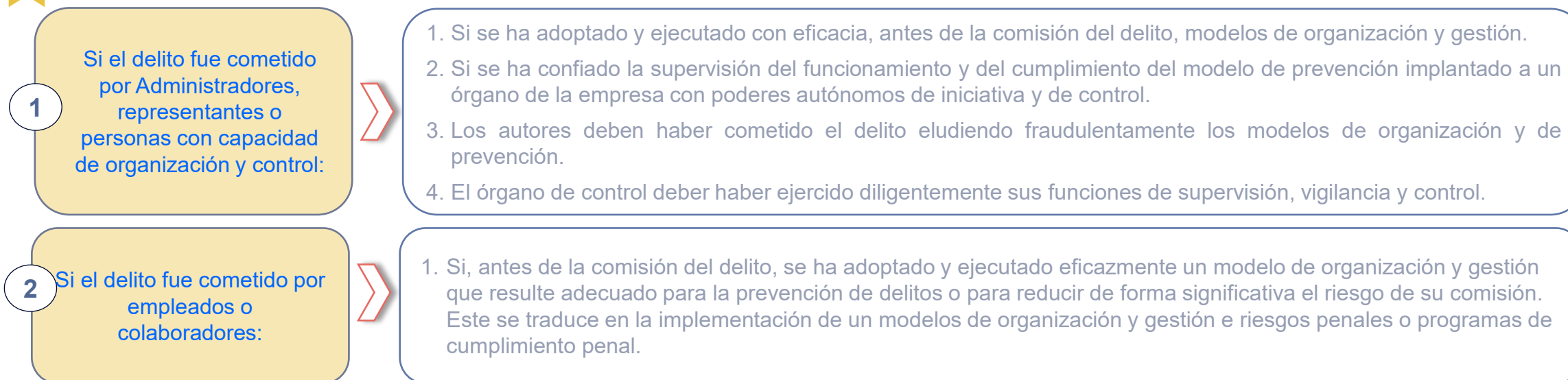
05

El régimen de responsabilidad penal en la persona jurídica: el artículo 31 bis del Código penal

¿Cuándo puede responder penalmente la empresa?

1. Cuando haya cometido uno de los delitos susceptible de generar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, de acuerdo con el catalogo previsto en el Código Penal.
2. El delito ha de cometerse por:
 - Administradores, representantes legales, personas con capacidad de organización y control, eludiendo fraudulentamente los modelos de organización y control.
 - Empleados o colaboradores. Por incumplimiento grave de los deberes de supervisión, vigilancia y control de los antes indicados.
3. El delito debe haberse cometido en nombre o por cuenta de la empresa.
4. El delito debe haberse cometido en beneficio directo o indirecto de la empresa.

¿Cuándo puede quedar exenta de responsabilidad penal la empresa?



Código Penal: corrupción en el ámbito público y privado

En España, el Código Penal tipifica conductas relativas a actos de corrupción relacionadas con el sector tanto público como privado.

1

Corrupción pública

Bajo la normativa penal española, la corrupción pública incluye los delitos de cohecho, tráfico de influencias y corrupción en transacciones comerciales internacional.

Regulación:

- **Cohecho:** artículos 419 a 427 del Código Penal.
- **Tráfico de influencias:** artículos 428 a 431 del Código Penal.
- **Corrupción en transacciones comerciales internacionales:** artículos 286 ter a 288 del Código Penal.

Delito especial

El sujeto activo del delito es el propio funcionario público, quien, en provecho propio o de un tercero, realiza la conducta corrupta.

Delito especial

El sujeto activo del delito es el particular que realiza una conducta típica, frente a un funcionario público.

 Especial impacto para la persona jurídica.

2

Corrupción privada

El delito de corrupción privada se circunscribe al delito de corrupción en los negocios.

Regulación:

- **Corrupción en los negocios:** artículos 286 bis a 288 del Código Penal.



Únicamente afecta a particulares en aquellas relaciones que tengan naturaleza privada y comercial.

Definición de funcionario público

La definición de funcionario público bajo la normativa penal española se entiende desde un punto de vista amplio.

Así, “se considerará funcionario público todo el que, por disposición inmediata de la Ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente, participe en el ejercicio de funciones públicas”.

Artículo 24 del Código Penal.

Código Penal: corrupción en el ámbito público y privado

Corrupción pública: principales modalidades delictivas

1 Cohecho (art. 424 c.p.)

Ofrecer o entregar a un funcionario público o autoridad una dádiva o cualquier tipo de retribución, con el propósito de que:

- Realice un acto contrario a sus deberes inherentes.
- Realice o retrase el que debiera practicar.
- Simplemente, en consideración a su cargo o función.

2 Tráfico de influencias (art. 429 c.p.)

Influir en un funcionario público o autoridad prevaleciéndose de cualquier situación derivada de una relación personal, para:

- Conseguir una resolución que le pueda generar un beneficio económico para sí o para tercero.

3 Corrupción en transacciones comerciales internacionales (art. 286 ter)

Ofrecer, prometer o conceder cualquier beneficio o ventaja indebidos a un funcionario público internacional, con el fin de que:

- Actúen o dejen de actuar en relación con el ejercicio de funciones públicas, para conseguir o conservar un contrato, negocio o cualquier otra ventaja competitiva.

Corrupción privada: Corrupción en los negocios

Corrupción en los negocios (art. 286 bis c.p.)

Recibir, solicitar, aceptar, prometer u ofrecer un beneficio o ventaja competitiva no justificados de cualquier naturaleza, para favorecer indebidamente a otro en:

- La adquisición o venta de mercancías.
- La contratación de servicios.
- Las relaciones comerciales.

Código Penal: corrupción en el ámbito público y privado

Otros delitos conexos

Malversación (Art. 432 CP)



Infringir facultades de administración causando un perjuicio al patrimonio público.

Alteración de precios en concursos y subastas públicas (Art. 262 CP)



Solicitar dádivas o promesas para (i) no tomar parte en un concurso o subasta pública; (ii) intentar alejar de ellas a los postores por medio de amenazas o dádivas; o (iii) concertar entre sí con el fin de alterar el precio del remate.

Blanqueo de capitales (Art. 301 CP)



Adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes a sabiendas que estos tienen su origen en una actividad delictiva, o bien realizar cualquier otro acto que pretenda cubrir su origen ilícito.

Financiación ilegal de partidos políticos (304 bis y 304 ter CP)



Entregar donaciones o aportaciones destinadas a un partido político, federación, coalición o agrupación de electores contraviniendo lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de Diciembre, sobre financiación de los partidos políticos.

Telefónica

06

Principios de Negocio Responsable en Telefónica

Los Principios de Negocio Responsable, son nuestro código ético y de conducta, rigen todo lo que hacemos y decimos y reflejan el tipo de compañía que queremos ser.

Nos ayudan a construir y mantener relaciones a largo plazo con nuestros grupos de interés y nos permiten establecer relaciones comerciales duraderas con socios y partners a lo largo de la cadena de valor que cuentan con principios similares, con el objetivo común de hacer nuestro mundo más humano conectando la vida de las personas.

Estos Principios nos sirven de brújula para comportarnos y tomar decisiones basadas en la **integridad**, el **compromiso** y la **transparencia**.

El primero de estos principios es el de “**gestión ética y responsable**” donde se incluye la lucha contra la corrupción, además se incluyen otros principios relativos a la protección de la privacidad, la seguridad, las relaciones con competidores, uso responsable de la tecnología, respecto a los derechos humanos y derechos digitales... todos ellos desarrollados por el resto de las normativas que forman el Marco Normativo de Telefónica.

Estos principios reflejan unos estándares únicos innegociables. Para Telefónica la integridad implica un compromiso de tolerancia cero ante la corrupción y el soborno.

Como muestra de este compromiso, Telefónica cuenta asimismo con un Modelo Global de Cumplimiento destinado a la prevención, detección y respuesta de potenciales incumplimientos.

TELEFÓNICA

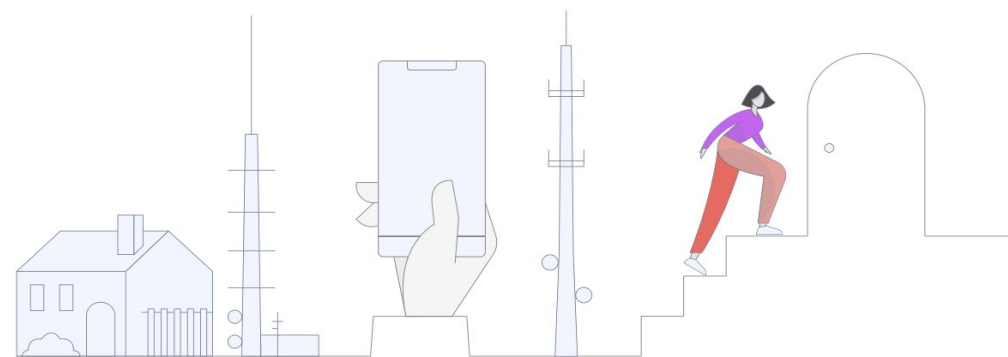
Puedes conocer más detalles sobre Telefónica, sus Principios de Negocio Responsable y el Modelo Global de Cumplimiento en www.telefonica.com

Como parte del Modelo Global de Cumplimiento, Telefónica cuenta con una Canal de Denuncias en su página web corporativa, accesible por empleados y terceros las 24 horas del día todos los días de la semana.

La Política y el Procedimiento de Gestión por los que se rige el Sistema Interno de Información de Telefónica, del que forma parte el citado Canal de Denuncias, están igualmente accesibles en su página web.

El Canal de Denuncias garantiza la confidencialidad de las informaciones, la protección del denunciante, el respeto a la normativa sobre protección de los datos personales y permite realizar comunicaciones de forma anónima.

Telefónica realiza un seguimiento diligente y respetuoso a cualquier comunicación que recibe y prohíbe la adopción de represalias conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.



**“Integridad es hacer lo
correcto aun cuando
nadie te ve”**

C.S. Lewis

¡Muchas gracias!



Telefónica